



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California

Con el
corazón
por delante.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

PRICIPALES OBJETIVOS Y METAS

COORDINACIÓN DE GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

8

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Estatal a través de sus dependencias centralizadas y paraestatales, tienen la facultad y la obligación de fomentar los valores éticos entre los funcionarios públicos; no es la excepción que el Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete implemente las acciones para difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética para los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el mismo Código de Conducta que lo rige, orientando a las personas servidoras públicas que la integran a identificar cualquier conducta antiética en el ejercicio de sus funciones. Por ello, se han adoptado dentro de sus políticas internas, el diseño e implementación de capacitaciones, actividades de sensibilización e impulso a la cultura de la integridad. En ese contexto, es imperante para la dependencia, emitir el Plan Anual de Trabajo que contenga la calendarización de los objetivos, acciones, actividades y metas a lograr durante el ejercicio, para dar a conocer la importancia de la aplicación irrestricta del Código de Ética, de Conducta, los principios y valores que rigen el actuar en el servicio público.




MARCO NORMATIVO

El Plan de Trabajo 2025 se emite en apego a lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como en los artículos 11, 42, 44 y 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Objetivo	Actividad	Meta	Fecha inicio	Fecha de Conclusión	Forma de evidencia/medio de verificación
Capacitación y sensibilización					
Que las personas servidoras públicas de la CG se capaciten en diversos talleres, cursos o charlas dirigidas a las personas servidoras públicas de la Coordinación de Gabinete sobre integridad, transparencia, valores y combate a la corrupción.	<p>Proponer la aprobación del Comité de Conducta, el calendario anual de capacitaciones.</p> <p>Difundir en los medios electrónicos o digitales el calendario de capacitaciones indicando los temas medulares en materia de ética e integridad pública.</p>	Que el servidor público implemente y ponga en práctica los valores y reglas que se transmitan a través de los temas materia de las capacitaciones.	Noviembre 2025	Diciembre 2025	<ol style="list-style-type: none"> Informe de personas servidoras públicas que recibieron capacitación, curso o taller. Oficio, correo u otra comunicación para la gestión de la capacitación.
Asegurar que los integrantes del Comité de Conducta reciban capacitación constante sobre normatividad en materia de ética pública, prevención de conflictos de interés y procedimientos para la atención de denuncias o investigación de conductas irregulares.	<p>Solicitar a la dependencia facultada, la impartición de capacitaciones acordes al calendario propuesto y aprobado por el Comité.</p> <p>Capacitar de forma continua a los miembros del Comité de Conducta</p>	Formación especializada para miembros del Comité de Conducta	Noviembre 2025	Diciembre 2025	<ol style="list-style-type: none"> Informe de capacitación que recibió el Comité de Conducta de la CG. Oficio, correo u otra comunicación para la gestión de la capacitación.
Canalizar al área responsable de la capacitación dentro del Ente Público, para que incorpore en su programa anual de desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre las materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, género u otro.	Oficio con recomendación para el área responsable de capacitación.	Fomentar la capacitación en apego a normatividad, principios éticos y respeto a los derechos humanos.	Noviembre 2025	Diciembre 2025	<ol style="list-style-type: none"> Oficio del comité dirigido al área responsable de la gestión o coordinación de la capacitación dentro del ente público.
Difusión y divulgación					

Crear campañas de difusión de los Códigos de Ética y de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete utilizando los medios electrónicos y plataformas digitales autorizadas.	Publicación digital de infografías sobre el contenido medular del Código de Conducta, estableciendo comunicación interna con las personas servidoras públicas de la CG, indicando los medios o plataformas utilizadas	Tener al alcance inmediato el documento para su consulta y aplicación.	Noviembre 2025	Diciembre 2025	1. Evidencia de acción de difusión de los medios para la interposición de denuncias / código de conducta / principios, valores y reglas de integridad del servicio público.
Mejora de Procesos					
Diseñar mecanismos de vigilancia para el cumplimiento estricto los Códigos de ética y de Conducta aplicables a la Coordinación de Gabinete	Implementación y aplicación del cuestionario de cumplimiento al código de conducta.	Realizar la evaluación de cumplimiento al Código de Conducta, con la finalidad de generar información para la aplicación de mecanismos preventivos dentro de la CG.	Noviembre 2025	Diciembre 2025	1. Informe de resultados y acciones emprendidas de la encuesta de cumplimiento al Código de Conducta del Ente Público.
Atención a denuncias					
Realizar acciones orientadas a la atención oportuna de denuncias recibidas ante el CCIP de la CG.	Registro y campaña de denuncias presentadas ante el CCIP de la CG.	La persona servidora pública de la CG tendrá las herramientas necesarias para denunciar posibles irregularidades e incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta aplicables a la CG	Noviembre 2025	Diciembre 2025	1. Llenado de formato de denuncias recibidas, de acuerdo al tablero validado de la Secretaría. 2. Medios impresos o electrónicos de la campaña de difusión en materia de denuncias.
Actividades de gestión					
Participar en la evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta en la Coordinación de Gabinete	Remitir informes sobre los acuerdos de que se generen entre los integrantes del Comité en sesiones ordinarias y extraordinarias Cumplir con los requerimientos que formulen dependencia responsable	Cumplimiento del total de indicadores	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Cédula de evaluación.

	de evaluar la gestión del Comité de Conducta				
Asesorías que brinde el CCIP de la CG.	Orientar a las personas servidoras públicas de la CG en temas de competencia del Comité.	Acción de asesoría	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Número de asesorías otorgadas en el ámbito de competencia del comité.
Difundir las herramientas para la generación de información que solicite la SABG	Contestación de encuestas	Contestar en tiempo y forma las encuestas que solicite la secretaria	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Al menos una evidencia o captura de pantalla de la difusión y atención a los formularios y solicitudes que realizó la DTAIGA en temas y asuntos de competencia del Comité.

<p>Jesús Mendoza Salaz</p>  <p>Representante del OIG</p>	<p>Graciela Carolina Estrada Zavala Presidenta del Comité</p>  <p>Encargada de despacho de la dirección administrativa de la coordinación de gabinete</p>	<p>Ariadna Sandoval Rocha Secretaria Técnica Del Comité</p>  <p>Secretaria Técnica de la Coordinación de Gabinete</p>
--	--	---